



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN (01) ESPECIALISTA PARA PROCESO DE SELECCIÓN ACTOS PREPARATORIOS MENORES O IGUALES A 8UIT PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "REMODELACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA; EN EL(LA) PABELLÓN DE AULAS GUACAMAYO, LAS ORQUÍDEAS, GALLITO DE LAS ROCAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO" CON CUI N°2431643.

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de UN (01) ESPECIALISTA PARA PROCESO DE SELECCIÓN ACTOS PREPARATORIOS MENORES O IGUALES A 8UIT PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "REMODELACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA; EN EL(LA) PABELLÓN DE AULAS GUACAMAYO, LAS ORQUÍDEAS, GALLITO DE LAS ROCAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO" CON CUI N°2431643.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley Universitaria N° 30220.
- Estatuto Universitario – UNAS, aprobado con Resolución N° 01-2018-AU-UNAS.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF

3. FINALIDAD PÚBLICA

La contratación tiene como finalidad contar con UN (01) ESPECIALISTA PARA PROCESO DE SELECCIÓN ACTOS PREPARATORIOS MENORES O IGUALES A 8UIT, con conocimiento en manejo del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE y Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado OSCE, SIGA, SEACE y SIAF, para la correcta ejecución del Proyecto.

JUSTIFICACIÓN:

- ✓ La Universidad Nacional Agraria de la Selva como parte de las metas programadas tiene como objetivo la ejecución del Proyecto: "REMODELACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA; EN EL(LA) PABELLÓN DE AULAS GUACAMAYO, LAS ORQUÍDEAS, GALLITO DE LAS ROCAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO" CON CUI N°2431643.
- ✓ El Proyecto: "REMODELACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA; EN EL(LA) PABELLÓN DE AULAS GUACAMAYO, LAS ORQUÍDEAS, GALLITO DE LAS ROCAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO" CON CUI N°243164, se encuentra en ejecución y considerando la envergadura, se requiere contratar con un especialista para proceso de selección actos preparatorios menores o iguales a 8UIT, para garantizar la calidad del Proyecto.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar un (01) ESPECIALISTA PARA PROCESO DE SELECCIÓN ACTOS PREPARATORIOS MENORES O IGUALES A 8UIT PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "REMODELACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA; EN EL(LA) PABELLÓN DE AULAS GUACAMAYO, LAS ORQUÍDEAS, GALLITO DE LAS ROCAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO" CON CUI N°2431643.

6. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

6.1. CANTIDAD DE SERVICIO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	Servicio de un (01) Especialista para Proceso de Selección Actos Preparatorios Menores o Iguales a 8uit para la Ejecución del Proyecto: "REMODELACIÓN DE SERVICIOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA; EN EL(LA) PABELLÓN DE AULAS GUACAMAYO, LAS ORQUÍDEAS, GALLITO DE LAS ROCAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA EN LA LOCALIDAD TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO" CON CUI N°2431643.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

6.2. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La UNAS proporcionará toda la documentación y facilidades que sean necesarias para la realización del trabajo respectivo.

Para la entrega de los productos se deberá de tener en cuenta lo siguiente:

- Brindar asistencia técnica al área usuaria sobre la elaboración de requerimientos de bienes y servicios.
- Verificar y evaluar Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento remitido a la Unidad de Abastecimiento e informar las observaciones existentes en materia de contrataciones.
- Coordinar con las áreas usuarias sobre la correcta elaboración de los términos de referencia y Especificaciones Técnicas para su correcta ejecución.
- Realizar la indagación de mercado de los requerimientos, así como elaborar el respectivo expediente de contratación.
- Elaborar cuadro comparativo: consignando; centro de costos, meta, clasificador de gastos, Fte. Fto, etc, debidamente suscrito.
- Adjuntar como parte del expediente de contratación y de forma digital a la responsable de la ejecución Presupuestal los siguientes: razón social, RUC, CCI, especificaciones técnicas, plazo de entrega, plazo de reposición, garantía comercial, etc.
- Presentar informes de la adquisición de Bienes y Servicios iguales y/o menores a 8UIT cuando las áreas o instituciones lo soliciten, previo conocimiento del jefe de la Unidad de Abastecimiento.
- Solicitar Certificación de Crédito Presupuestario y/o la Previsión Presupuestal a la Dirección General de Administración y/u Oficina de Planificación y presupuesto para la adquisición de Bienes y servicios, según corresponde.
- Hacer seguimiento sobre el avance de la ejecución de inversiones y actividades en coordinación con el Jefe de Abastecimiento, Director General de Administración, Director de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad Ejecutora de Inversiones.
- Hacer seguimiento constante de los documentos relacionados a los requerimientos asignados e informar los problemas o demoras que puedan presentarse.
- Realizar la adquisición de bienes y servicios por catálogo electrónico Perú Compras.
- Archivar todos los documentos relacionados a las contrataciones por procedimientos de selección y adquisiciones menores o inferiores 8 UIT, foliados y ordenados con su respectivo rotulo de cada procedimiento.
- Revisar y elaborar informes de prestación de bienes y servicios consultorías y obras, para efectuar el trámite de pago.
- En caso de requerimientos no formalizados en la plataforma de Perú compra, sustentar mediante Anexo 2. Formato de sustento de la no culminación de la contratación a través de los catálogos.
- Utilizar la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público como filtro para la contratación de personal o elección de candidatos a puesto públicos o de confianza, o para la contratación de obras, bienes o servicios u adjuntar el Reporte Impreso al Expediente de contratación. En cumplimiento al Dec. Supremo N° 185-2021-PCM.
- Utilizar la Plataforma del SEACE, como filtro la contratación de personal o elección de candidatos a puesto públicos o de confianza, o para la contratación de obras, bienes o servicios, para verificar los impedimentos aplicables a los funcionarios del Gobierno Local y/o Regional y adjuntar Reporte impreso al Expediente de contratación.
- Otras actividades que se requiera para el cumplimiento de metas y objetivos del presente año 2024.



6.3. DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS A ENTREGAR

El licodador deberá emitir TRES (03) ENTREGABLES en medio físico, de la siguiente manera:

Cuadro 01: Estructura de los productos a entregar por el Especialista para Proceso de Selección Actos Preparatorios Menores o Iguales a 8uit

ENTREGABLES	DESCRIPCIÓN				
Primer entregable	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad/ Producto</th> <th>Plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Ocho (08) Requerimientos asignados a su cargo, con estado mínima de certificación presupuestal aprobado. • Avances de Procedimientos de contratación asignados • Copia del reporte de haber Registrado y publicado vía online en SEACE-OSCE, las contrataciones por montos iguales o inferiores a 8 UIT o S/ 41,200.00. </td> <td>Será presentado a los 05 días calendarios, de notificado la Orden de Servicio.</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad/ Producto	Plazo	<ul style="list-style-type: none"> • Ocho (08) Requerimientos asignados a su cargo, con estado mínima de certificación presupuestal aprobado. • Avances de Procedimientos de contratación asignados • Copia del reporte de haber Registrado y publicado vía online en SEACE-OSCE, las contrataciones por montos iguales o inferiores a 8 UIT o S/ 41,200.00. 	Será presentado a los 05 días calendarios, de notificado la Orden de Servicio.
Actividad/ Producto	Plazo				
<ul style="list-style-type: none"> • Ocho (08) Requerimientos asignados a su cargo, con estado mínima de certificación presupuestal aprobado. • Avances de Procedimientos de contratación asignados • Copia del reporte de haber Registrado y publicado vía online en SEACE-OSCE, las contrataciones por montos iguales o inferiores a 8 UIT o S/ 41,200.00. 	Será presentado a los 05 días calendarios, de notificado la Orden de Servicio.				



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

	<ul style="list-style-type: none">• Control y seguimientos de la ejecución de las inversiones y actividades 2024• Otros detallados en el numeral N° 6.2 del TDR.• Informe Final de todas las actividades desarrolladas.	
Segundo entregable	<ul style="list-style-type: none">• Ocho (08) Requerimientos asignados a su cargo, con estado mínima de certificación presupuestal aprobado.• Avances de Procedimientos de contratación asignados• Control y seguimientos de la ejecución de las inversiones y actividades 2024• Otros detallados en el numeral N° 6.2 del TDR.• Informe Final de todas las actividades desarrolladas.	Será presentado a los 30 días calendarios, de notificado la Orden de Servicio.
Tercer entregable	<ul style="list-style-type: none">• Ocho (08) Requerimientos asignados a su cargo, con estado mínima de certificación presupuestal aprobado.• Avances de Procedimientos de contratación asignados• Control y seguimientos de la ejecución de las inversiones y actividades 2024• Otros detallados en el numeral N° 6.2 del TDR.• Informe Final de todas las actividades desarrolladas.	Será presentado a los 60 días calendarios, de notificado la Orden de Servicio.

Elaboración: Unidad Ejecutora de Inversiones.

6.4. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Lugar

El servicio se realizará en las instalaciones de la Unidad de Abastecimiento en la sede central de la UNAS ubicado en la carretera central km 1.21. Tingo María – Huánuco.

Plazo

El plazo para la ejecución del presente servicio es de **SESENTA (60) días calendarios, el cual tendrá una vigencia desde el 01 de NOVIEMBRE hasta el 30 de DICIEMBRE del 2024.**

De ser el caso, el Locador contará con un plazo de dos (02) días calendarios como máximo para levantar las observaciones realizadas respecto a cada entregable, y en el caso de la entidad contará con un plazo de dos (02) días calendarios como máximo para notificar su pronunciamiento una vez recepcionado cada entregable.

Nota: El tiempo que transcurre durante la revisión y levantamiento de observaciones por parte de la entidad y el locador respectivamente no se computará dentro del plazo de elaboración del servicio.

7. PERFIL DEL PROVEEDOR:

Se deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos:

- Persona Natural.
 - Perfil: Bachiller y/o egresado de las carreras de Administración, Contabilidad, Economía y/o afines.
 - Curriculum vitae documentado y actualizado
 - Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
 - Experiencia general en el sector público y/o privado, mínimo 09 meses.
 - Capacitación actualizada en SIGA, SIAF-SP.
 - Conocimiento en Contrataciones del Estado.
 - Conocimiento en Ofimática.
 - Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI) – cuenta relacionada al número de RUC.
 - Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente.
 - Declaración jurada de no tener vínculo sanguíneo o de afinidad con trabajadores que actualmente laboran en la Entidad.
 - Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.
 - No estar registrado en el RNSDD - Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despidos.
- **Acreditación**
 - Deberá estar debidamente acreditado con constancias, certificados o diplomas que sustenten los estudios realizados, Formación Académica y Capacitaciones.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

“UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana”

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

8. ÁREA USUARIA

Dirección de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

9. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

9.1. DE LAS OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD Y DEL PRESTADOR DEL SERVICIO

DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

- Notificar al locador el contrato u orden de servicio y otros durante la ejecución teniendo en cuenta los plazos establecidos conforme a ley y en estricto cumplimiento del presente requerimiento.
- La Entidad contratante brindara las facilidades al locador para la obtención de información que se deriven de la necesidad de lograr los objetivos y productos necesarios para el cumplimiento de la finalidad de la prestación del servicio.
- De ser el caso, al locador se les dará acceso remoto a los sistemas informativos internos de la entidad y el correo electrónico para lograr los objetivos y productos necesarios para el cumplimiento de la finalidad de la prestación del servicio.
- Otras que defina la entidad contratante durante la ejecución del servicio.

DEL LOCADOR

- Subsanan las observaciones realizadas por la Jefatura de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- Cumplir con los productos a entregar en el plazo de ejecución establecido en el contrato u orden de servicio.
- El locador del servicio presentara la documentación técnica en las condiciones fijada por la entidad.
- El locador está obligado a la confidencialidad de la información obtenida en el presente servicio. Los informes y documentos producidos durante la ejecución del presente término de Referencia no pueden ser divulgados, los mismos que no podrá copiar o utilizar con fin distinto al objeto del presente servicio, ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación, bajo apercibimiento de iniciar el respectivo procedimiento vía judicial.
- El locador acepta expresamente que los derechos de propiedad intelectual de los productos y documentación generada que se entreguen al amparo del presente servicio corresponden únicamente a la Universidad Nacional Agraria de la Selva, con exclusividad y a todos los efectos.

10. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio será emitida por la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

11. FORMA DE PAGO

El pago por el servicio contratado se efectuará en **TRES (03) armadas**, previa presentación de los productos contenidos en el punto 6.3 y con la conformidad del servicio, emitido por las oficinas señaladas en el numeral 10, del presente término de referencia.

Estructura de pagos por productos a entregar por el Especialista
para Proceso de Selección Actos Preparatorios Menores o Iguales a 8uit

ESTRUCTURA DE PAGOS

1er Pago	Se efectuará a la presentación del PRIMER ENTREGABLE
2do Pago	Se efectuará a la presentación del SEGUNDO ENTREGABLE
3er Pago	Se efectuará a la presentación del TERCER ENTREGABLE

Elaboración: Unidad Ejecutora de Inversiones.

La presentación de cada entregable se realizará en mesa de partes de la Unidad de Abastecimiento de la sede central de la UNAS, ubicado en la carretera central km 1.21. Tingo María – Huánuco.

Requisitos de solicitud de pago.

- Solicitud de pago dirigido a la Unidad de Abastecimiento.
- Informe de actividades de cada entregable del Locador.
- Copia de la orden de servicio y/o contrato, Retención de renta de Cuarta y/o Quinta Categoría.
- Factura y/o recibo por honorario electrónico, según corresponda hasta culminar su contrato.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km. 1.21 – Tingo María

12. PENALIDADES

En caso se advierta incumplimiento por parte del locador, respecto a las actividades que se haya asignado, se procederá a aplicar penalidades, previo informe de la Unidad de Abastecimiento, conforme al siguiente detalle:

TIPO DE PENALIDAD	PENALIDAD QUE SERÁ APLICADA
Por haber dado lugar a la nulidad de un proceso de selección asignado, si se determina por error del especialista	10 % del monto del entregable.
Por acción u omisión a la realización de alguna de las actividades contratadas, que dé lugar: a la dilatación, fraccionamiento, desabastecimiento, correcta y oportuna notificación de órdenes de compras, observaciones justificadas del OCI, afectación negativa de recursos económicos de la Institución, u otros relacionados.	05 % del monto del entregable.
Por incumplimiento de las indicaciones realizadas a través de documentos emitidos por las jefaturas	03 % del monto del entregable.
Por incumplimiento e incorrecto registro de información en el SEACE (Contratos, Compras menores a 08 UIT) oportunamente	05 % del monto del entregable.
Por no remitir los expedientes de contratación culminados al archivo, debidamente foliados y ordenados con toda la documentación sustentadora de lo actuado.	05 % del monto del entregable.
Por no cumplir con las actividades encargadas para las implementaciones, recomendaciones de auditoría, seguimiento, lineamientos, actividades de control dispuesto por Control Interno encargados según los plazos de entregas indicados.	05 % del monto del entregable.
Por ausencia injustificada.	3.3 % del monto del entregable.

13. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

A suma alzada.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
TINGO MARÍA

Thalia Lechuga Diaz
Ing. Thalia Lechuga Diaz
UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES